

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**10401** *Resolución de 10 de octubre de 2016, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2015 del Organismo público Puertos del Estado y en su correspondiente informe de auditoría que figuran como anexo a esta Resolución y que pueden ser consultados en la página web [www.puertos.es](http://www.puertos.es).

Madrid, 10 de octubre de 2016.–El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, José Llorca Ortega.

## ANEXO

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>439.029.348,34</b>	<b>403.357.603,87</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	<b>7</b>	<b>2.973.935,36</b>	<b>2.639.867,75</b>
1. Desarrollo.		0,00	0,00
2. Concesiones.		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		3.389,22	3.923,52
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.		2.826.427,90	728.967,89
6. Investigación.		0,00	0,00
7. Propiedad intelectual		0,00	0,00
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
9. Otro inmovilizado intangible.		144.118,24	1.906.976,34
<b>II. Inmovilizado material.</b>	<b>5</b>	<b>13.266.152,70</b>	<b>14.272.259,90</b>
1. Terrenos y construcciones.		11.950.852,78	12.571.550,45
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.295.157,35	1.700.709,45
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		20.142,57	0,00
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>	<b>6</b>	<b>66.093,67</b>	<b>67.198,69</b>
1. Terrenos.		64.988,64	64.988,64
2. Construcciones.		1.105,03	2.210,05
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	<b>9</b>	<b>422.683.848,69</b>	<b>386.330.118,45</b>
1. Instrumentos de patrimonio.		1.218.185,48	616.645,55
2. Créditos a empresas.		421.465.663,21	385.713.472,90
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>9</b>	<b>18.814,84</b>	<b>28.234,93</b>
1. Instrumentos de patrimonio.		6.010,12	6.010,12
2. Créditos a terceros.		12.804,72	22.224,81
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>	<b>11</b>	<b>20.503,08</b>	<b>19.924,15</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>40.742.352,57</b>	<b>114.888.065,06</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Comerciales.		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
3. Productos en curso.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
4. Productos terminados.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.		0,00	0,00
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>12</b>	<b>3.537.482,75</b>	<b>6.201.990,54</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	24	211.742,45	2.983.644,23
3. Deudores varios.		274.231,56	408.375,79
4. Personal.		6.496,59	6.035,76
5. Activos por impuesto corriente.	11,27	2.240.572,67	2.494.472,35
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		804.439,48	309.462,41
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	<b>13,24</b>	<b>245.119,96</b>	<b>357.139,57</b>
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		245.119,96	357.139,57
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	<b>14</b>	<b>31.035.854,59</b>	<b>82.472.659,71</b>
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		10.000,00	10.000,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		31.025.854,59	82.462.659,71
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>624.910,78</b>	<b>569.999,11</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>21</b>	<b>5.298.984,49</b>	<b>25.286.276,13</b>
1. Tesorería.		5.298.061,21	25.275.457,85
2. Otros activos líquidos equivalentes.		923,28	10.818,28
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>479.771.700,91</b>	<b>518.245.668,93</b>

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>287.560.565,95</b>	<b>275.542.182,59</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>10</b>	<b>286.757.168,54</b>	<b>274.807.743,28</b>
<b>I. Capital social / Patrimonio / Fondo social</b>		<b>152.307.121,33</b>	<b>152.307.121,33</b>
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		152.307.121,33	152.307.121,33
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		0,00	0,00
<b>II. Prima de emisión.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Reservas.</b>		<b>122.500.621,95</b>	<b>113.995.489,27</b>
1. Legal y estatutarias.		0,00	0,00
2. Otras reservas.		122.500.621,95	113.995.489,27
3. Reserva de revalorización		0,00	0,00
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Remanente.		0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		0,00	0,00
<b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio.</b>	<b>3</b>	<b>11.949.425,26</b>	<b>8.505.132,68</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta).</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Operaciones de cobertura.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Diferencia de conversión.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Otros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>23</b>	<b>803.397,41</b>	<b>734.439,31</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>172.892.676,00</b>	<b>156.925.460,27</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		0,00	0,00
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	<b>9,15</b>	<b>172.892.676,00</b>	<b>156.925.460,27</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		26.320.000,00	20.316.218,65
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		146.572.676,00	136.609.241,62
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19.318.458,96</b>	<b>85.778.026,07</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	<b>16</b>	<b>5.328.811,54</b>	<b>5.113.642,35</b>
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
2. Otras provisiones		5.328.811,54	5.113.642,35
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>17</b>	<b>1.371.357,00</b>	<b>60.162.325,15</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		12.038,11	54.866.534,95
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		1.359.318,89	5.295.790,20
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	<b>18,24</b>	<b>9.097.858,67</b>	<b>9.611.815,55</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>19</b>	<b>3.520.431,75</b>	<b>10.890.243,02</b>
1. Proveedores.		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo.		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.		0,00	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
3. Acreedores varios.		2.172.634,29	2.251.257,79
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		612,70	3.390,24
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.347.184,76	8.635.594,99
7. Anticipos de clientes.		0,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>479.771.700,91</b>	<b>518.245.668,93</b>

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ventas.		0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios.		0,00	0,00
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding		0,00	0,00
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>20</b>	<b>34.065.073,49</b>	<b>34.710.281,53</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		33.471.898,33	33.919.562,80
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		593.175,16	790.718,73
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>20</b>	<b>-8.875.690,16</b>	<b>-8.594.458,14</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-7.035.707,91	-6.715.738,29
b) Cargas sociales.	<b>22</b>	-1.839.982,25	-1.878.719,85
c) Provisiones.		0,00	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	<b>20</b>	<b>-17.253.157,81</b>	<b>-21.025.434,78</b>
a) Servicios exteriores.		-9.189.731,34	-8.680.506,97
b) Tributos.		-70.685,49	-81.302,75
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-14,35	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-7.992.726,63	-12.263.625,06
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>5,6,7</b>	<b>-1.822.733,34</b>	<b>-1.674.445,29</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	<b>23</b>	<b>193.161,90</b>	<b>120.770,37</b>
<b>10. Excesos de provisiones.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>5,7</b>	<b>-89.381,55</b>	<b>-6.119,92</b>
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-89.381,55	-6.119,92
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding		0,00	0,00
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Otros resultados.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>6.217.272,53</b>	<b>3.530.593,77</b>
<b>14. Ingresos financieros.</b>	<b>21</b>	<b>11.937.034,54</b>	<b>13.369.172,77</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
a2) En terceros.		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		11.937.034,54	13.369.172,77
b1) De empresas del grupo y asociadas.		11.330.005,01	11.706.027,25
b2) De terceros.		607.029,53	1.663.145,52
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00
<b>15. Gastos financieros.</b>	<b>21</b>	<b>-4.400.938,63</b>	<b>-7.079.500,75</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.		-4.400.938,63	-7.079.500,75
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
<b>17. Diferencias de cambio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		<b>91.539,93</b>	<b>161.347,24</b>
a) Deterioros y pérdidas.		91.539,93	161.347,24
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>7.627.635,84</b>	<b>6.451.019,26</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>13.844.908,37</b>	<b>9.981.613,03</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>11</b>	<b>-1.895.483,11</b>	<b>-1.476.480,35</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>		<b>11.949.425,26</b>	<b>8.505.132,68</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>		<b>11.949.425,26</b>	<b>8.505.132,68</b>

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015	
		CUENTAS ANUALES	
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS en la MEMORIA	2015	2014
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>11.949.425,26</b>	<b>8.505.132,68</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>23</b>	<b>262.120,00</b>	<b>339.306,16</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Diferencias de conversión.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Efecto impositivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)</b>		<b>262.120,00</b>	<b>339.306,16</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>23</b>	<b>-193.161,90</b>	<b>-120.770,37</b>
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>XII. Diferencias de conversión.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>XIII. Efecto impositivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)</b>		<b>-193.161,90</b>	<b>-120.770,37</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>12.018.383,36</b>	<b>8.723.668,47</b>

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015		
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS		
CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	(No exigido)		
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>152.307.121,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.100.822,75</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>	<b>152.307.121,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.100.822,75</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.894.666,52</b>
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	<b>152.307.121,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.995.489,27</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2014.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	<b>152.307.121,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.995.489,27</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.505.132,68</b>
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	8.505.132,68
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	<b>152.307.121,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.500.621,95</b>

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2015				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	8.505.132,68
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	0,00	0,00	0,00	-21.894.666,52
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-21.894.666,52
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	0,00	0,00	0,00	8.505.132,68
I. Ajustes por cambios de criterio 2014.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	0,00	0,00	0,00	8.505.132,68
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	11.949.425,26
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	0,00	0,00	0,00	-8.505.132,68
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-8.505.132,68
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	0,00	0,00	0,00	11.949.425,26

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015		
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS		
CONCEPTO	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	0,00	0,00	0,00	515.903,52
<b>I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II. Ajustes por errores 2013 y anteriores.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>	0,00	0,00	0,00	515.903,52
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	0,00	0,00	0,00	218.535,79
<b>II. Operaciones con socios o propietarios.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	0,00	0,00	0,00	734.439,31
<b>I. Ajustes por cambios de criterio 2014.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II. Ajustes por errores 2014.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	0,00	0,00	0,00	734.439,31
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	0,00	0,00	0,00	68.958,10
<b>II. Operaciones con socios o propietarios.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	0,00	0,00	0,00	803.397,41



Entidad:	PUERTOS DEL ESTADO	2015
	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	EUROS
CONCEPTO		TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>		<b>266.818.514,12</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores.		0,00
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores.		0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>		<b>266.818.514,12</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		8.723.668,47
II. Operaciones con socios o propietarios.		0,00
1. Aumentos de capital.		0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.		0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).		0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.		0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).		0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización		0,00
2. Otras variaciones		0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>		<b>275.542.182,59</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2014.		0,00
II. Ajustes por errores 2014.		0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>		<b>275.542.182,59</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		12.018.383,36
II. Operaciones con socios o propietarios.		0,00
1. Aumentos de capital.		0,00
2. ( - ) Reducciones de capital.		0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).		0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.		0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).		0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización		0,00
2. Otras variaciones		0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>		<b>287.560.565,95</b>

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2015	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>13.844.908,37</b>	<b>9.981.613,03</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>-5.908.438,27</b>	<b>-4.890.811,65</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	5,6,7	1.822.733,34	1.674.445,29
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	9	-91.539,93	-161.347,24
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).	23	-193.161,90	-120.770,37
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	5,7	89.381,55	6.119,92
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).	21	-11.937.034,54	-13.369.172,77
h) Gastos financieros (+).	21	4.400.938,63	7.079.500,75
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		244,58	412,77
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>-9.052.443,00</b>	<b>-31.050.364,82</b>
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		2.661.717,11	-541.002,09
c) Otros activos corrientes (+/-).		-54.992,22	22.220,90
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-7.738.669,26	-31.980.433,30
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-3.920.498,63	1.448.849,67
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>6.360.708,18</b>	<b>3.635.308,77</b>
a) Pagos de intereses (-).		-4.329.737,11	-8.404.052,82
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		12.332.607,65	13.789.970,57
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		-1.642.162,36	-1.750.608,98
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>5.244.735,28</b>	<b>-22.324.254,67</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>-38.068.005,53</b>	<b>-2.503.546,15</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	9	-36.830.000,00	-355.200,00
b) Inmovilizado intangible.		-1.022.869,02	-1.698.217,80
c) Inmovilizado material.		-215.136,51	-450.128,35
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>51.735.736,82</b>	<b>4.411.390,23</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	9	725.736,82	401.390,23
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		51.010.000,00	4.010.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>13.667.731,29</b>	<b>1.907.844,08</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>11.011,00</b>	<b>330.691,62</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		11.011,00	330.691,62
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>-38.910.769,21</b>	<b>-38.269.230,79</b>
a) Emisión	15	36.320.000,00	85.500.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		26.320.000,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		10.000.000,00	85.500.000,00
b) Devolución y amortización de		-75.230.769,21	-123.769.230,79
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	15,17	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-75.230.769,21	-123.769.230,79
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		0,00	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>-38.899.758,21</b>	<b>-37.938.539,17</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		25.286.276,13	83.641.225,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		5.298.984,49	25.286.276,13

## Memoria ejercicio 2015

### 1. Actividad de la entidad

Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene su sede en Avda. del Partenón, 10, Madrid, y NIF Q2867022B.

Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, "a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en esta Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte en el ámbito de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos, así como el desarrollo de sistemas de medida y técnicas operacionales en oceanografía y climatología marinas necesarios para el diseño, explotación y gestión de las áreas y las infraestructuras portuarias.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español, y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

La coordinación en materia de señalización marítima se llevará a cabo a través de la Comisión de Faros, cuya estructura y funcionamiento se determinará por el Ministerio de Fomento".

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece en su artículo 156 que el régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

En su artículo 19 se define el sistema de financiación del Organismo, según el cual:

"1. Los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) El cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral.  
En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.
- c) Los ingresos generados por el ejercicio de sus actividades.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- i) Cualquier otro que sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a Puertos del Estado la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el apartado anterior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en esta ley."

De acuerdo con su artículo 39 Puertos del Estado ajustará su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

En su artículo 159 se define el Fondo de Compensación Interportuario como el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

La cuantía de la aportación anual de Puertos del Estado se determinará por su Consejo Rector en función de sus disponibilidades y previsiones presupuestarias y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

Conforme al criterio manifestado por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado al Fondo de Compensación Interportuario le es de aplicación la normativa contable de los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. En consecuencia, desde el ejercicio 2010 se han formulado cuentas anuales independientes para el Fondo de Compensación Interportuario, siendo de aplicación para las cuentas formuladas a partir del ejercicio 2011 la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia ha introducido diversas modificaciones sobre el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Entre otras, se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, cuyos recursos serán exclusivamente aplicados a la financiación de la construcción de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general del Estado desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como a la mejora de las redes generales de transporte de uso común a los efectos de potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario. Este Fondo, administrado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, se encuadra igualmente en los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. En el caso de otorgamiento de préstamos del Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria no será de aplicación el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 2/2011. Su desarrollo reglamentario ha sido aprobado mediante el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria. Está previsto que inicie su operativa en el ejercicio 2016 (Ver Nota 28).

Puertos del Estado ostenta el 51% de participación en el capital de la sociedad mercantil "Portel Servicios Telemáticos, S.A.". Dicha sociedad con domicilio en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, establece que las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal con excepción de las

sociedades mercantiles estatales, sometidas a la normativa mercantil en materia contable, que, dominando a otras entidades sometidas a dicha normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previstos en la sección 1ª del capítulo 1 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, formularán sus cuentas anuales consolidadas a efectos de la elaboración de la Cuenta General del Estado, con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas. Así mismo, el artículo 8 de las mencionadas normas, establece la dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño cuando durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre de su ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites relativos al total de las partidas del activo del Balance, el importe neto de la cifra anual de negocios y el número medio de trabajadores, señalados en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

El grupo Puertos del Estado no ha cumplido en los ejercicios 2014 y 2015 con los límites relativos al importe neto de la cifra anual de negocios (22.800,0 miles de euros) y al número medio de trabajadores empleados (250), por lo que en 2015 no se formulan cuentas anuales consolidadas.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

### b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas de valoración generalmente aceptados, y específicamente los contenidos en el punto 3º de la Primera Parte (Marco Conceptual de la Contabilidad) del mencionado Plan y las normas de registro y valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Sin perjuicio de lo cual se informa de que, como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos acordada por Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para aportaciones patrimoniales a Puertos del Estado para financiar las obras del Proyecto Modificado de la ampliación del Puerto de Gijón y de ampliación del Puerto Exterior de Punta Langosteira en A Coruña, de forma que las aportaciones patrimoniales a favor de Puertos del Estado fueron reducidas en 2012 al 50% de las previstas en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio. Así mismo el Presupuesto del Ministerio de Fomento para 2013 no incluyó ya aportaciones patrimoniales a favor de Puertos del Estado para financiar las citadas obras según el diseño inicial de la operación de financiación, siendo sustituidas por consignaciones en la partida 17.20.452N 82 Concesión de Préstamos al Sector Público "A Puertos del Estado para financiar el coste adicional del Proyecto Modificado de ampliación del Puerto de Gijón" y "A Puertos del Estado para financiar ampliación de Autoridad Portuaria de A Coruña" para mantener la viabilidad de la operación. Con fecha 22 de noviembre de 2013 se suscribió un crédito entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado por un importe máximo de 308.500,0 miles de euros, para dar cobertura a la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial y los desembolsos pendientes derivados del crédito con la Autoridad Portuaria de A Coruña. A 31 de diciembre de 2015 el saldo dispuesto de dicho crédito asciende a 146.500,0 miles de euros.

d) Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación.

e) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

f) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

### 3. Aplicación de resultados

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011, la aplicación del resultado del ejercicio 2015 es la siguiente:

## Base de Reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....11.949,4 miles de euros

## Aplicación

Reservas.....11.949,4 miles de euros

## 4. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

## a) Inmovilizado intangible

Dentro de este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición, que además de cumplir con la definición de activo, cumplen con el criterio de identificabilidad. Estos elementos se amortizan linealmente, con carácter general, en un período de cinco años desde su fecha de adquisición.

## b) Inmovilizado material

Este epígrafe del balance de situación recoge los siguientes bienes:

- b.1) Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según el estudio realizado por una empresa especializada.
- b.2) Inmovilizado material procedente de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria, valorado al valor neto contable en la fecha de su integración.
- b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se encuentran clasificados como Inversiones inmobiliarias aquellos elementos cuyo destino es el de obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso con fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El inmovilizado material se amortiza de forma sistemática según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.



La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente:

PARTIDA	AÑOS
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Mobiliario y enseres	10
Equipo informático	5
Boyas, equipos mareográficos y radares	5
Otro inmovilizado material	5-10
Inversiones medioambientales	5

- c) Deterioro del valor del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado intangible

De acuerdo con los criterios generales en materia de deterioro de valor regulados en el Plan General de Contabilidad y con lo establecido en la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos, al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de que el valor de un activo se ha deteriorado, teniendo en cuenta, entre otras causas, cambios significativos en el entorno tecnológico, la disminución significativa del valor razonable del activo y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal, la evidencia de obsolescencia o deterioro físico, no prevista a través del sistema de amortización del activo, etc.

- d) Arrendamientos

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2015, actuando el Organismo en calidad de arrendatario, han tenido el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos mediante los cuales el Organismo ha tenido el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de realizar una serie de pagos o cuotas, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Instrumentos financieros

De acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015, a efectos de su valoración, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

#### Activos Financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta

No existen activos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Activos financieros mantenidos para negociar y Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos incluidos en la categoría Préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos créditos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que generen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos activos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que existan evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden ser medidos con fiabilidad. Si existiese evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor en activos valorados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

Dentro de la categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye la participación en la sociedad Portel Servicios Telemáticos, S.A. (ver Nota 9), como empresa del grupo, derivado de su participación mayoritaria (51%) y la participación en la sociedad Puerto Seco de Madrid, S.A. (10,20%), como empresa asociada, al cumplirse los requisitos definidos en la norma 13ª de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, que determinan la existencia de influencia significativa en la gestión de otra empresa. Las inversiones en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La estimación del deterioro en esta clase de activos (“Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”) se efectúa, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha

reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Dentro de la categoría Activos financieros disponibles para la venta se incluye la participación en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción). Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, salvo que dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad, en cuyo caso, se valorarán por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor; criterio aplicado en este caso al concurrir a 31 de diciembre dicha circunstancia. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en balance o se deteriore, si bien en el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo del deterioro de las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores no revertirán a efectos contables.

## Pasivos financieros

### 1. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos incluidos en esta categoría Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos débitos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que ocasionen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos pasivos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No existen pasivos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Bajas de activos y pasivos financieros

El Organismo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la

exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

El Organismo dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

#### Criterios de imputación de ingresos y gastos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias; los primeros utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos cuando se declare el derecho del Organismo a recibirlos.

Los intereses de pasivos financieros devengados con posterioridad al reconocimiento de la obligación se computan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se deriva directamente de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, y se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

- Diferencias en la definición de los gastos e ingresos en el ámbito económico y tributario, entre las que se encuentran aquéllas derivadas del régimen de entidad parcialmente exenta, al que está sujeto Puertos del Estado.
- Diferencias en los criterios temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos (diferencias temporarias).
- Diferencias entre las valoraciones contable y fiscal de activos y pasivos en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura (diferencias temporarias).

- La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Sobre el “resultado contable ajustado” se aplica el tipo impositivo del 25%. Para la contabilización del gasto por el Impuesto habrá que considerar además las deducciones en la cuota.

Así mismo se reconocerá un pasivo por impuesto diferido (diferencia temporaria imponible) por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la norma 13ª de las Normas de Registro y Valoración, desarrollada por Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido (diferencia temporaria deducible) en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

h) Provisiones y contingencias

Puertos del Estado sigue el criterio de registrar como provisión, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, calculando su importe basándose en las mejores estimaciones posibles. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, siempre que su efecto financiero sea significativo.

i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias las retribuciones a largo plazo al personal con carácter de aportación definida (ver Nota 22). Aquéllas que al cierre del ejercicio figuren como contribuciones devengadas no satisfechas darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

## j) Subvenciones, donaciones y legados

Una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor del Organismo, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma, entendiéndose cumplidas las condiciones para su concesión según lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional única de la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para la adquisición de activos, se contabilizarán directamente imputadas al patrimonio neto, y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

## k) Grupos 8 y 9 de Plan General de Contabilidad

En aplicación de lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1514/2007, el Organismo no ha hecho uso de las cuentas contenidas en los Grupos 8 y 9 definidos en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad.

## 5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-15	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-15
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	1.917,2	0,0	0,0	0,0	1.917,2
Construcciones	22.879,5	0,4	0,0	0,0	22.879,8
Edificaciones	21.284,7	0,0	0,0	0,0	21.284,7
Instalaciones generales	1.594,7	0,4	0,0	0,0	1.595,1
Otro inmovilizado	12.610,9	197,0	-948,4	0,0	11.859,5
Mobiliario	2.090,1	0,7	-52,1	0,0	2.038,7
Equipos para proceso de información	2.419,2	86,0	-851,7	0,0	1.653,5
Otro inmovilizado material	8.101,7	110,2	-44,6	0,0	8.167,2
<b>SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>37.407,6</b>	<b>197,3</b>	<b>-948,4</b>	<b>0,0</b>	<b>36.656,6</b>
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	0,0	20,1	0,0	0,0	20,1
<b>TOTAL</b>	<b>37.407,6</b>	<b>217,5</b>	<b>-948,4</b>	<b>0,0</b>	<b>36.676,7</b>

Miles de euros

El epígrafe más significativo del inmovilizado material corresponde a "Construcciones" con un saldo bruto de 22.879,5 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social de Puertos del Estado. Así mismo, el epígrafe "Otro inmovilizado" asciende a 11.859,5 miles de euros, en el que cabe destacar la partida "Boyas, equipos mareográficos y radares", 5.815,8 miles de euros, que integran las distintas redes de medida de Puertos del Estado.

Las adiciones del ejercicio han ascendido a 217,5 miles de euros, destacando, la adquisición de varios elementos para las redes de medida de Puertos del Estado, por importe de 85,0 miles de euros, y el suministro de equipos informáticos, por importe de 86,0 miles de euros.

Se han producido bajas en el ejercicio por importe de 948,4 miles de euros correspondientes, principalmente, a diverso hardware adquirido entre los ejercicios 1997 y 2010, con un valor de adquisición total de 851,7 miles de euros, que ha dejado de encontrarse operativo; a equipos de reprografía por un valor de adquisición de 52,0 miles de euros, y a la baja por desmantelamiento de un radar instalado en el Cabo de Machichaco con un valor de adquisición de 44,6 miles de euros, que se encuentra totalmente amortizado.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 5,9 miles de euros.

No se han efectuado enajenaciones de inmovilizado material en el ejercicio.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-15	DOTACIONES (+)	BAJAS POR RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-15
Construcciones	12.225,1	621,1	0,0	0,0	12.846,2
Edificaciones	11.041,6	590,4	0,0	0,0	11.632,0
Instalaciones generales	1.183,6	30,6	0,0	0,0	1.214,2
Otro inmovilizado	10.910,2	596,6	-942,5	0,0	10.564,3
Mobiliario	1.751,4	70,3	-46,3	0,0	1.775,4
Equipos de proceso de información	1.817,4	270,7	-851,6	0,0	1.236,6
Otro inmovilizado material	7.341,4	255,6	-44,6	0,0	7.552,4
TOTAL	23.135,4	1.217,7	-942,5	0,0	23.410,5

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre elementos del inmovilizado material en 2015.

No se han realizado adquisiciones de inmovilizado material en 2015 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos, S.A.).

## 6. Inversiones inmobiliarias

Se encuentran clasificados al cierre del ejercicio como inversiones inmobiliarias los siguientes inmuebles: la sede del extinto Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos situada en la calle Delicias, 8 de Madrid, por un importe de 98,7 miles de euros; y diversos elementos correspondientes al inmueble situado en Rociana del Condado (Huelva), proveniente de la antigua Cadena DECCA de señalización marítima, por un importe total de 154,3 miles de euros, con el siguiente desglose por partidas:

Miles de euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO A 01-01-15	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-15
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	65,0	0,0	0,0	0,0	65,0
Construcciones	188,1	0,0	0,0	0,0	188,1
Edificaciones	175,0	0,0	0,0	0,0	175,0
Instalaciones generales	13,0	0,0	0,0	0,0	13,0
TOTAL	253,0	0,0	0,0	0,0	253,0

El detalle de la amortización de inversiones inmobiliarias se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO A 01-01-15	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-15
Edificaciones	172,8	1,1	0,0	0,0	173,9
Instalaciones generales	13,0	0,0	0,0	0,0	13,0
TOTAL	185,8	1,1	0,0	0,0	186,9

## 7. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-15	ADQUISICIONES (+)	BAJAS (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-15
Propiedad industrial	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	5,4
Aplicaciones informáticas	7.395,5	922,0	-1.199,1	1.862,4	0,0	8.980,8
Anticipos para inmovilizaciones intangibles e Inmovilizado intangible en curso	1.907,0	99,5	0,0	-1.862,4	0,0	144,1
TOTAL	9.307,9	1.021,5	-1.199,1	0,0	0,0	9.130,3



Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-15	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	SALDO A 31-12-15
Propiedad industrial	1,5	0,5	0,0	2,0
Aplicaciones informáticas	6.666,6	603,4	-1.115,6	6.154,4
TOTAL	6.668,0	603,9	-1.115,6	6.156,4

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden a los trabajos para el desarrollo de un prototipo útil para la implantación y gestión de un sistema para la declaración de las formalidades de información derivadas de la escala de buques en puertos españoles (Ventanilla única-Dueport) por importe de 632,6 miles de euros y a las mejoras en las aplicaciones para móviles de predicción de oleaje OPENDAP por importe de 63,1 miles de euros.

Se han producido bajas en el ejercicio por importe de 1.199,1 miles de euros, entre las que cabe destacar las de diverso software adquirido entre los ejercicios 1996 y 2010 con un valor de adquisición total de 872,7 miles de euros, que no se encuentra operativo y se encuentra en su totalidad amortizado, y las derivadas de la puesta en marcha de una nueva web corporativa por importe 319,5 miles de euros y una amortización acumulada de 236,0 miles de euros.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 83,5 miles de euros.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2015.

Las adquisiciones de inmovilizado intangible efectuadas en 2015 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos, S.A.) ascienden a 130,7 miles de euros.

#### 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Todos los arrendamientos efectuados por el Organismo durante el ejercicio 2015 se califican como operativos.

El gasto en 2015 derivado de dichos arrendamientos asciende a 193,8 miles de euros.

Los importes comprometidos por arrendamientos al cierre del ejercicio ascienden a 99,9 miles de euros, estando prevista en su totalidad su ejecución en 2016.

## 9. Instrumentos financieros

## A) Categorías de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2015 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en el siguiente cuadro:

## Activos financieros

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos y partidas a cobrar	0,0	0,0	0,0	0,0	421.478,5	385.735,7	0,0	0,0	0,0	0,0	31.773,5	86.227,9	453.251,9	471.963,6
Activos disponibles para la venta	6,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	6,0
- <i>Valorados a valor razonable</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- <i>Valorados a coste</i>	6,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	6,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	6,0	6,0	0,0	0,0	421.478,5	385.735,7	0,0	0,0	0,0	0,0	31.773,4	86.227,9	453.257,9	471.969,6

No incluye el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Créditos con las Administraciones públicas

## Pasivos financieros

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		TOTAL	
	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015
Débitos y partidas a pagar	26.320,0	20.316,2	0,0	0,0	146.572,7	136.609,2	12,0	54.866,5	0,0	0,0	12.630,4	17.162,3	185.535,1	228.954,2
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	26.320,0	20.316,2	0,0	0,0	146.572,7	136.609,2	12,0	54.866,5	0,0	0,0	12.630,4	17.162,3	185.535,1	228.954,2

No incluye Deudas con Administraciones públicas

## B) Clasificación según los epígrafes de Balance de los activos financieros y pasivos financieros por vencimiento

Los activos y pasivos financieros se clasifican por epígrafes y vencimientos de la siguiente forma:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe \ Plazo	< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	> 5 años	TOTAL
B) V Inversiones financieras a corto plazo	31.035,9						31.035,9
B) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	245,1						245,1
B) III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	492,5						492,5
A) V Inversiones financieras a largo plazo		12,8					12,8
A) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		7.382,4	7.380,6	7.237,7	7.237,7	392.227,2	421.465,7
<b>TOTAL</b>	<b>31.773,4</b>	<b>7.395,2</b>	<b>7.380,6</b>	<b>7.237,7</b>	<b>7.237,7</b>	<b>392.227,2</b>	<b>453.251,9</b>

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe \ Plazo	< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	> 5 años	TOTAL
C) III Deudas a corto plazo	1.371,4						1.371,4
C) IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.097,9						9.097,9
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.173,2						2.173,2
B) II Deudas a largo plazo		3.456,4	3.454,6	3.419,1	3.419,1	159.143,5	172.892,7
<b>TOTAL</b>	<b>12.642,5</b>	<b>3.456,4</b>	<b>3.454,6</b>	<b>3.419,1</b>	<b>3.419,1</b>	<b>159.143,5</b>	<b>185.535,1</b>

No se incluyen en ambos cuadros los instrumentos de patrimonio ni los créditos y deudas con Administraciones públicas

## C) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito

No se han producido en el ejercicio correcciones ni reversiones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

## D) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

### D.1) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

La procedencia de los ingresos y gastos financieros de acuerdo con las distintas categorías de instrumentos financieros se detalla a continuación:

## Ingresos financieros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 34,0 miles de euros

Préstamos y partidas a cobrar: 11.903,0 miles de euros

## Gastos financieros

Débitos y partidas a pagar: 4.400,9 miles de euros

### D.2) Ingresos y gastos financieros calculados por el tipo de interés efectivo

Ingresos financieros: 11.904,2 miles de euros

Gastos financieros: 4.386,6 miles de euros

### D.3) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos

## Préstamos y partidas a cobrar

El saldo de los deterioros correspondientes a esta categoría a 31 de diciembre ascienden a 13,4 miles de euros, y se encuentran incluidos en el epígrafe de Balance "Deudores varios".

### E) Valor razonable (ver Nota 4)

Categorías Préstamos y partidas a cobrar y Débitos y partidas a pagar.

Categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (participación en las sociedades Portel Servicios Telemáticos, S.A. y Puerto de Seco de Madrid, S.A.).

Categoría Activos financieros disponibles para la venta (participación en la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.).

### F) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Se detalla en el cuadro adjunto los movimientos producidos en 2015 en las distintas partidas que componen este epígrafe:

Miles de euros

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-15	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	DETERIORO (+/-)	SALDO A 31-12-15
Participaciones a l.p. en empresas del grupo	110,0	510,0	0,0	0,0	0,0	91,5	711,5
Participaciones a l.p. en empresas asociadas	506,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	506,6
Créditos a l.p. a empresas del grupo	385.358,3	36.320,0	-382,5	-215,7	30,4	0,0	421.110,5
Créditos a l.p. a empresas asociadas	355,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	355,2
TOTAL	386.330,1	36.830,0	-382,5	-215,7	30,4	91,5	422.683,8

### F.1) Instrumentos de patrimonio

- La partida “Participaciones a largo plazo en empresas del grupo” recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil “Portel Servicios Telemáticos, S.A.” Dicha sociedad, con domicilio social en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones. Su Capital social asciende a 1.420,9 miles de euros, las Reservas a 422,1 miles de euros, los Resultados negativos de ejercicios anteriores a -673,4 miles de euros, el Resultado del ejercicio 2015 a 202,0 miles de euros, que corresponde a operaciones continuadas, y su Resultado de explotación a 371,0 miles de euros, de acuerdo con sus estados financieros no auditados. Se ha procedido a revertir el deterioro del valor de la participación por importe de 91,5 miles de euros, de acuerdo con su valor en libros a 31 de diciembre de 2015 que asciende a 711,5 miles de euros. Ante la paralización del proceso de enajenación de esta participación en el marco del Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, ésta se encuentra clasificada dentro del Activo no corriente del Balance.

En su sesión de 23 de diciembre de 2014 el Consejo Rector de Puertos del Estado acordó autorizar la suscripción de la ampliación de capital de Portel Servicios Telemáticos por importe de 510,0 miles de euros (51% de la ampliación de capital total prevista) mediante amortización simultánea por el mismo importe del saldo pendiente del préstamo participativo suscrito entre ambas entidades el 17 de mayo de 2010, con reducción proporcional de las cuotas pendientes, condicionado a la suscripción de dicha ampliación por el otro socio, GTD Sistemas de Información, por importe de 490,0 miles de euros, en los mismos términos citados. Dicha ampliación fue formalizada en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2015 mediante aumento de 200 euros en el valor nominal de cada acción.

- La partida “Participaciones a largo plazo en empresas asociadas” recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil “Puerto Seco de Madrid, S.A.”, con domicilio social en Madrid, constituida en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Su Capital social asciende a

7.813,1 miles de euros, las Reservas a 2,3 miles de euros, los Resultados negativos de ejercicios anteriores a -523,1 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2015, según sus estados financieros no auditados, a 25,0 miles de euros. Su Resultado de explotación ascendió a 111,3 miles de euros. Se ha mantenido el valor de la participación por importe de 506,6 miles de euros, de acuerdo con la valoración efectuada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio de fecha 19 de enero de 2015, al no haberse producido diferencias sustanciales en la actividad de la sociedad en el ejercicio con respecto a la proyección contenida en el informe de valoración.

Si bien Puertos del Estado ostenta el 10,20% del capital de la sociedad Puerto Seco de Madrid, esta cartera se clasifica dentro de la partida "Participaciones a largo plazo en empresas asociadas", al cumplirse los requisitos exigidos para ejercer sobre dicha empresa una influencia significativa, por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Algunas evidencias de tal circunstancia son:

- 1) La participación conjunta de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que supone el 51% de su capital.
- 2) La representación de Puertos del Estado en su Consejo de administración.

Estos hechos permiten poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la Sociedad, sin llegar a tener el control.

Ninguna de estas dos sociedades cotiza en Bolsa. No se han recibido dividendos en el ejercicio de estas sociedades.

El resto de la información relativa a estos activos financieros es la siguiente:

							Euros	
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (SITUACIÓN A 31-12-15)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL POR ACCIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	DETERIORO DE VALOR AL CIERRE	DESEMBOLSOS PENDIENTES	
EMPRESAS DEL GRUPO								
PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS	51,00%	2.550	284,1762	724.649,31	2.042.580,87	1.331.034,48		
EMPRESAS ASOCIADAS								
PUERTO SECO DE MADRID	10,20%	1.326	601,01	796.939,26	796.939,26	290.300,17		

## F.2) Créditos a empresas

El saldo del epígrafe “Créditos a empresas”, que asciende a 421.465,7 miles de euros, corresponde a:

- Importe a largo plazo del crédito a la sociedad European Bulk Handling Installation (72,7 miles de euros), para la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” concedido por Resolución de 6 de octubre de 2003, actualmente competencia del Ministerio de Economía y Competitividad, en el que Puertos del Estado actúa frente a éste como entidad solicitante, siendo el destinatario último de la financiación la mencionada sociedad. Esta deuda se encuentra suficientemente garantizada mediante avales presentados por dicha sociedad.
- Crédito otorgado a la Autoridad de Gijón, con fecha 1 de febrero de 2010, por un importe máximo de 215.000,0 miles de euros con un período de disposición de 7 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. Durante el período de disposición el tipo de interés nominal es el 3,302%, y durante el período de amortización el Euribor a seis meses más un diferencial del 0,10%. Las liquidaciones de intereses tienen periodicidad semestral. El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 214.577,1 miles de euros.

Con el fin de que la Autoridad Portuaria de Gijón recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaban los mercados financieros, la operación de financiación fue cubierta, por una parte, mediante aportaciones del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2009 y 2010 por 10.000,0 y 34.000,0 miles de euros respectivamente en concepto de aportaciones patrimoniales (ver Nota 10) y mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 27 de enero de 2010 por un importe máximo de 171.000,0 miles de euros (ver Nota 17).

- Crédito otorgado a la Autoridad de A Coruña, con fecha 27 de julio de 2011, inicialmente por un importe máximo de 250.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 40.000,0 miles de euros; Tramo III, 40.000,0 miles de euros, con un período de carencia de 10 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. El tipo de interés es variable resultante de adicionar al Euribor a seis meses un diferencial del 2,30% durante el periodo de carencia al Tramo I y del 0,10% a los Tramos II y III, y éste último diferencial durante el plazo de amortización para todos los tramos. Las liquidaciones de intereses tienen periodicidad semestral.

En el Plan de Empresa 2014 acordado entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Puertos del Estado se decidió minorar en 50.000,0 miles de euros el importe máximo del contrato de crédito y trasladar a 2015 y 2016 los desembolsos pendientes que estaban previstos en 2013 y 2014 en el Plan de Empresa anterior. Dicho acuerdo alcanzado en el Plan de Empresa 2014 ha sido objeto de perfección en el Plan de Empresa 2015. En consecuencia, el Consejo Rector de Puertos del Estado y el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña en sus sesiones respectivas de fecha 23 de octubre y 27 de octubre de 2014, acordaron la reducción citada así como aprobar el modelo a suscribir de Adenda al contrato de crédito y la modificación correspondiente en el Convenio de Normalización Financiera. Dicha adenda fue suscrita con fecha 23 de abril de 2015.

De acuerdo con la misma, el importe máximo queda fijado en 200.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 10.000,0 miles de euros; Tramo III, 20.000,0 miles de euros. El resto de condiciones permanecen inalteradas.

Con fecha 23 de diciembre de 2015 la Autoridad Portuaria de A Coruña ha dispuesto del importe correspondiente al Tramo II (10.000,0 miles de euros). El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 179.783,6 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 2/2011, con el fin de que la Autoridad Portuaria de A Coruña recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha del contrato de crédito ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaban los mercados financieros, la operación de financiación se ha cubierto, por una parte, mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 22 de julio de 2011 por un importe máximo de 130.000,0 miles de euros (ver Nota 15), y por otra, mediante una aportación del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2011 por 41.000,0 miles de euros (ver Nota 10).

Adicionalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para financiar a Puertos del Estado, con destino a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el coste adicional de ampliación del Puerto exterior de Punta Langosteira, siendo dichas aportaciones de 41.000,0 miles de euros anuales en los ejercicios 2012 a 2015 y de 45.000,0 miles de euros en 2016. En ambos casos, tanto el 50% de las aportaciones inicialmente previstas para 2012 como las de los



ejercicios siguientes (2013-2016) han sido sustituidas por el crédito citado en la Nota 15.

- Contratos de financiación con las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

Puertos del Estado ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones con fecha 26 de junio de 2015 un contrato de préstamo marco por un importe máximo de 50.000,0 miles de euros cuyo objeto es la financiación de diferentes inversiones promovidas, a 31 de diciembre de 2015, por las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo, pudiendo en lo sucesivo incorporarse otras. En virtud de dicho contrato, Puertos del Estado ha suscrito contratos de financiación con las citadas Autoridades Portuarias según se detalla a continuación:

Miles de euros			
AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2015
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	29/7/2015 y adenda de 11/11/2015	5.270,0	5.270,0
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	6/7/2015 y adenda de 18/12/2015	9.450,0	6.050,0
AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	31/7/2015 y adenda de 23/12/2015	19.000,0	10.000,0
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3/8/2015	9.000,0	5.000,0
TOTAL		42.720,0	26.320,0

En el cuadro siguiente se detallan la información más relevante de cada una de las disposiciones efectuadas:

## 1ª DISPOSICIÓN

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	30/09/2015	2.550,0	Cuotas semestrales iguales desde 30/3/2021	Variable Semestral Euribor 6m + 0,364%
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	30/09/2015	4.000,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	30/09/2015	5.000,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	30/09/2015	3.000,0		
TOTAL		14.550,0		

## 2ª DISPOSICIÓN

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	21/12/2015	2.720,0	Cuotas semestrales iguales desde 21/6/2021	Variable Semestral Euribor 6m + 0,426%
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	21/12/2015	2.050,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	29/12/2015	5.000,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	21/12/2015	2.000,0		
TOTAL		11.770,0		

El importe de estos créditos se destinará a financiar las actuaciones finales que resulten aprobadas por el Banco Europeo de Inversiones de acuerdo con el procedimiento de afectación regulado en el contrato de préstamo marco.

- Préstamo participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos, S.A, suscrito el 28 de mayo de 2010, como consecuencia del desequilibrio patrimonial de la sociedad derivado de las pérdidas registradas en 2009. El saldo total a 31 de diciembre asciende a 535,5 miles de euros (357,0 miles de euros a largo plazo y 178,5 miles de euros a corto plazo) como consecuencia de la ampliación de capital de Portel Servicios Telemáticos, por un importe total de 1.000,0 miles de euros, suscrita por Puertos del Estado al 51% (510,0 miles de euros) mediante la compensación de este préstamo participativo, y tras la cuota de amortización correspondiente a 2015. La amortización del préstamo tiene previsto efectuarse a razón de cuotas anuales (178,5 miles de euros) desde el 30 de mayo de 2016 hasta el 30 de mayo de 2018. El préstamo devengará intereses anuales al tipo del Euribor a 1 año más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre 25.000,0 miles de euros con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de (1/16)%.
- Préstamo participativo a Puerto Seco de Madrid, S.A. por importe de 355,2 miles de euros, suscrito el 20 de marzo de 2014, otorgado con objeto de atender necesidades financieras a corto plazo. La amortización del préstamo, con un plazo de carencia de cuatro años, se realizará a razón de cuotas anuales de 71,0 miles de euros a partir del 23 de abril de 2019 y hasta el 23 de abril de 2023. El préstamo devengará intereses anuales al tipo del 3,75% más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre 7.813,1 miles de euros con un máximo del 2,5% v

un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de (1/16)%.

## G) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge la participación (0,08%) en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción) adquirida en 2009 por 6,0 miles de euros.

El saldo del epígrafe "Créditos a terceros" recoge el importe a largo plazo (12,8 miles de euros) del crédito con la sociedad Bilbao Exhibition Centre, según acuerdo de compromiso de pago de 18 de octubre de 2011, de la deuda por la liquidación de la Feria Internacional del Transporte y la Logística de Bilbao.

H) Información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con relación al riesgo de crédito procedente de instrumentos financieros cabe mencionar que no existe riesgo significativo más allá del relativo a aquellas deudas que se encuentran deterioradas a 31 de diciembre.

Con relación al riesgo de liquidez, el Organismo lleva a cabo una gestión prudente fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo e inversiones financieras y en la disponibilidad de financiación para atender sus compromisos en el corto plazo. Así mismo éste puede calificarse como reducido dado que las partidas más significativas del Balance relativas a instrumentos financieros a corto plazo se encuentran materializadas en imposiciones en entidades financieras nacionales de reconocida solvencia (“Inversiones financieras a corto plazo”), contratadas a tipo fijo.

En lo que respecta al riesgo de tipo de interés de instrumentos financieros a largo plazo, éste se centra en las operaciones de financiación a las Autoridades Portuarias de A Coruña y Gijón, para lo cual el Organismo efectúa un seguimiento continuo en los diferentes plazos a través del presupuesto anual y el plan de actuación plurianual.

## 10. Fondos propios

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:

- a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena DECCA.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda se aprobó una transferencia de crédito por importe de 10.000,0 miles de euros con cargo al Presupuesto del Ministerio de Fomento para efectuar una aportación patrimonial a Puertos del Estado destinada a financiar parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón. Dicha aportación fue desembolsada el 28 de diciembre de 2009.

Así mismo la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 dotó un crédito de la Secretaría de Estado de Transportes por un importe de 34.000,0 miles de euros a Puertos del Estado en concepto de aportación patrimonial para financiar la concesión de un préstamo a largo plazo a la Autoridad Portuaria de Gijón. Dicho crédito fue desembolsado el 17 de marzo de 2010.

Mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de fechas 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en los conceptos patrimoniales 873 y 874 de aportaciones patrimoniales de la aplicación presupuestaria 17.31.451N para financiar a Puertos del Estado por las obras de ampliación de los Puertos de Gijón y A Coruña.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2011 por importes respectivos de 34.000,0 miles de euros y 41.000,0 miles de euros.

Así mismo la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2012 por la mismas cuantías que en el ejercicio 2011. Como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos establecida por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para dichas aportaciones patrimoniales.

La composición y movimientos de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2015 se encuentran contenidos en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales.

## 11. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades es un tributo de carácter directo que grava la obtención de rentas por sociedades y demás entidades que se configuran como sujetos pasivos del impuesto y se encuentra regulado para el ejercicio 2015 por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, cuya entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2015 y es de aplicación a los periodos impositivos que se inicien a partir de dicha fecha. Este impuesto grava la obtención de rentas por Puertos del Estado, con la particularidad que le confiere el artículo 9, apartado 3.f) de dicha Ley que lo califica de entidad parcialmente exenta, tributando a un tipo del 25%.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Miles de euros

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	46.286,8	34.337,4	0,0	0,0	0,0	0,0	11.949,4
Impuesto sobre Sociedades	1.895,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.895,5
Diferencias permanentes	27.873,8	33.965,6	0,0	0,0	0,0	0,0	-6.091,8
Diferencias temporarias:	2,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
- con origen en el ejercicio	2,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
- con origen en ejercicios anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Base imponible (resultado fiscal)	76.058,4	68.302,9	0,0	0,0	0,0	0,0	7.755,5

En lo que se refiere a las diferencias permanentes (aumentos o disminuciones) relativos a ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, éstas son debidas principalmente a la aplicación del régimen de entidad parcialmente exenta al que se encuentra sujeto el Organismo.

En lo que se refiere a las diferencias temporarias con origen en el ejercicio cabe citar las diferencias temporarias surgidas en aplicación de los distintos coeficientes, fiscal y contable, aplicados en el cálculo de la dotación a la amortización de la partida “Edificaciones”.

A continuación se detalla el cálculo del gasto fiscal a partir de la Base Imponible obtenida en el cuadro anterior:

(en miles de euros)

Base Imponible (Resultado fiscal).....	7.755,5
Cuota tributaria (25%).....	1.938,9
Deducción por donativos a entidades sin fines de lucro.....	-47,1
Cuota Líquida.....	1.891,8

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa en el relativo al impuesto corriente (1.896,1 miles de euros) y al impuesto diferido (-0,6 miles de euros). La diferencia entre el gasto por impuesto corriente y la cuota líquida, 4,3 miles de euros, se deriva de ajustes a

la base imponible en la declaración del impuesto del ejercicio 2014 con respecto al cálculo efectuado a 31 de diciembre.

A continuación se detalla el cálculo del líquido a devolver a partir de la cuota líquida:

(en miles de euros)

Cuota líquida.....	1.891,8
Retenciones e ingresos a cuenta.....	-2.528,6
Cuota del ejercicio.....	-636,9
Pagos fraccionados.....	0,0
Cuota (a devolver).....	-636,9

El saldo del epígrafe “Activos por impuesto corriente”, por importe de 2.240,6 miles de euros, recoge además de la cuota a devolver correspondiente a 2015 el importe, pendiente de cobro al cierre del ejercicio, correspondiente a la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 (ver Nota 27) por importe de 1.603,7 miles de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

## 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas", con un saldo de 211,7 miles de euros, recoge deuda por facturación emitida a Autoridades Portuarias.

El saldo del epígrafe “Deudores varios”, que asciende a 274,2 miles de euros, recoge deudores por facturación emitida (109,9 miles de euros) así como por las deudas de las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores de los Puerto de La Luz y de Las Palmas y del Pº de Arrecife por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario de los ejercicios 2005 y 2006 (64,7 miles de euros), deteriorados por importe de 13,4 miles de euros; los gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros pendientes de repercutir a 31 de diciembre (91,9 miles de euros) y anticipos por 21,1 miles de euros.

El saldo del epígrafe “Personal”, que asciende a 6,5 miles de euros, recoge principalmente el saldo pendiente de los préstamos concedidos al personal del Organismo.

El saldo del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones públicas”, 804,4 miles de euros, comprende el saldo de la partida “Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro”, correspondiente a los saldos pendientes de cobro de diversos proyectos en los que participa el Organismo (Anna, Myocean, Myocean Follow on, Medess, Jericó, Trade, Trade II, Ecobono y Core Lnhgs) así como por acciones de gestión, control y comunicación de ayudas comunitarias.

### 13. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de este epígrafe, que asciende a 245,1 miles de euros, comprende principalmente las siguientes partidas:

- El importe a corto plazo del crédito a la sociedad European Bulk Handling Installation derivado de la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (37,2 miles de euros).
- El vencimiento a corto plazo del préstamo participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos, S.A. (ver Nota 9), por importe de 178,5 miles de euros, y los intereses devengados pendientes de dicho crédito por 3,4 miles de euros.
- Los intereses devengados pendientes derivados de los créditos concedido a las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo, en el marco de la operación de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (ver Nota 9), por 15,7 miles de euros.
- Los intereses devengados pendientes derivados del crédito participativo concedido a Puerto Seco de Madrid (ver Nota 9) por 10,3 miles de euros.

### 14. Inversiones financieras a corto plazo

Este epígrafe recoge además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre, materializadas en imposiciones a plazo, por importe de 31.000,0 miles de euros, los ingresos financieros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de dichas imposiciones, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, por importe de 24,5 miles de euros, el importe a corto plazo del crédito a la sociedad Bilbao Exhibition Centre por 10,0 miles de euros y un depósito constituido de 1,4 miles de euros.



## 15. Deudas a largo plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” (26.320,0 miles de euros) recoge el importe del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones el 26 de junio de 2015 en el marco de la operación de financiación de diferentes inversiones de pequeña escala promovidas a 31 de diciembre de 2015 por las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo (ver Nota 9) por un importe máximo de 50.000,0 miles de euros, del que se han efectuado dos disposiciones con el siguiente detalle:

### 1ª Disposición

Fecha: 30 de septiembre de 2015

Importe dispuesto: 14.550,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + Diferencial según cotización (Tipo en 2015 0,293%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestralmente mediante cuotas iguales desde el 30 de marzo de 2021 hasta el 28 de septiembre de 2040.

### 2ª Disposición

Fecha: 21 de diciembre de 2015

Importe dispuesto: 11.770,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + Diferencial según cotización (Tipo en 2015 0,285%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestralmente mediante cuotas iguales desde el 21 de junio de 2021 hasta el 21 de diciembre de 2040.

Mediante carta de 14 de febrero de 2014 del Secretario General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad, el Banco puede invocar una garantía del Estado español en los préstamos concedidos por el Banco.

Al cierre del ejercicio el Banco Europeo de Inversiones ha afectado proyectos de inversión al contrato de préstamo por un importe de 22.678,0 miles de euros.

Por otro lado, cabe informar que el préstamo del Instituto de Crédito Oficial a Puertos del Estado para financiar la ampliación del Puerto de A Coruña ha sido amortizado en su totalidad en 2015.

Los movimientos producidos en este epígrafe durante el ejercicio se detallan en el siguiente cuadro:

Miles de euros

Crédito	SALDO A 1-1-2015	DISPOSICIONES (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASO A C/P (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-2015
ICO- A Coruña	20.316,2	0,0	-20.346,6	0,0	30,4	0,0
Banco Europeo de Inversiones	0,0	26.320,0	0,0	0,0	0,0	26.320,0

Así mismo el saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” (146.572,7 miles de euros) comprende:

- a) El crédito suscrito el 22 de noviembre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado por un importe máximo de 308.500,0 miles de euros, para atender la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial y los desembolsos pendientes derivados del crédito a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el cual ha sustituido a las aportaciones patrimoniales previstas mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 (ver Nota 2).

Dispuesto a 31 de diciembre de 2015: 146.500,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Tipo medio de las subastas de deuda pública a 10 años (variable semestralmente)

Tipo medio en 2015: 2,02%

Calendario de disposición:

Tramo IV (2016): Hasta 44.000,0 miles de euros

El calendario de amortización sobre el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 sería el siguiente:

De 2017 a 2020: 3.419,1 miles de euros anuales

En 2021: 5.366,1 miles de euros

De 2022 a 2037: 7.360,6 miles de euros anuales

En 2038: 9.687,5 miles de euros

- b) El pasivo a largo plazo, valorado a coste amortizado, con el Ministerio de Economía y Competitividad por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 9), por importe de 72,7 miles de euros.

Para la obtención del cobro anticipado de los anticipos reembolsables para financiar este proyecto se encuentran presentados avales ante el Ministerio de Economía y Competitividad a 31 de diciembre, por un importe total de 111,7 miles de euros.

## 16. Provisiones y contingencias

El saldo del epígrafe “Provisiones a corto plazo”, cuyo importe asciende a 5.328,8 miles de euros, recoge las siguientes conceptos:

- Provisión por los intereses devengados en el período 2006-2015, netos de impuestos, por importe de 5.056,6 miles de euros, generados por la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias (saldo a 31 de diciembre de 2015, 1.164,9 miles de euros), dada la vinculación de los ingresos financieros obtenidos al fin principal de la concesión del mencionado suplemento de crédito.

Atendiendo al principio de prudencia y a la clasificación en el Balance del pasivo originado por la percepción de la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia, esta provisión se encuentra clasificada dentro del “Pasivo Corriente”. La aplicación de la provisión vendrá marcada por la evolución de las ejecuciones de sentencia derivadas de los litigios contra las liquidaciones de tarifas practicadas por las Autoridades Portuarias.

La dotación de la provisión en el ejercicio 2015 ha ascendido a 6,3 miles de euros.

- Provisión por los intereses de demora calculados a 31 de diciembre por el reintegro pendiente del saldo no justificado correspondiente al proyecto Vanimedat II, subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, por importe de 2,4 miles de euros. La dotación en 2015 ha ascendido a 0,4 miles de euros.
- Provisión por el importe estimado correspondiente al Organismo, en calidad de patrono, para hacer frente a las deudas legítimas acreditadas de la Fundación FOMAR, dada la situación financiera en la que se encuentra inmersa la Fundación, según acta de su Patronato de 19 de enero de 2016. La dotación en 2015 ha ascendido a 25,6 miles de euros.
- Los sindicatos U.G.T., CC.OO. y C.I.G. han interpuesto demanda frente a Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias ante la Audiencia Nacional (autos núm. 117/2014) sobre minoración de las aportaciones al fondo para fines sociales del artículo 49 del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en un 50% en 2012 y otro 50% en 2013 con respecto a lo ya disminuido en 2012, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la CECIR para esos ejercicios con base en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado

correspondientes. El conflicto se resolvió por sentencia estimatoria de 9 de julio de 2014, condenándose a las Autoridades Portuarias (excepto a la de Pasajes) y a Puertos del Estado a completar las aportaciones efectuadas durante 2012 y 2013 y a mantener esa misma aportación en los ejercicios siguientes. Dicha sentencia ha sido objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pendiente de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas. La provisión dotada, correspondiente a lo minorado en el periodo 2012-2015, asciende a 41,5 miles de euros.

- Provisión por el pago en concepto de productividad adicional de 2015 y coste de la Seguridad Social derivada de la misma para el colectivo del Organismo sujeto a Convenio, según acta de la reunión de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo de 2 de febrero de 2016 por importe de 2,9 miles de euros.
- Provisión por el remanente pendiente de desembolso de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para el personal del Organismo de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016, una vez constatada la habilitación legal para llevar a cabo la misma así como la suficiencia presupuestaria, por importe de 199,9 miles de euros.

Con relación a las provisiones informadas en las cuentas anuales del Organismo del ejercicio 2014 cabe mencionar lo siguiente:

- Con relación a la demanda interpuesta por los sindicatos U.G.T, CC.OO. y C.I.G. frente a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ante la Audiencia Nacional (autos núm. 207/2013) por no haber abonado la paga extraordinaria de diciembre de 2012, el 5 de julio de 2013 se llegó a un acuerdo de suspensión hasta que se resolviera la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en su procedimiento 322/2012. En cuanto al grado de probabilidad, se entendió remoto en lo que se refiere a la reclamación del 100% de la paga extraordinaria; sin embargo se entendió probable la parte proporcional a los 14 días transcurridos del mes de julio hasta la entrada en vigor del El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que estableció para el año 2012 la supresión de la citada paga, lo que ocasionó que se provisionaran 30,9 miles de euros.

Con motivo del pago en 2015 de la cantidad equivalente a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, cuyo derecho a su percepción en 2015 por el personal del sector público estatal fue reconocido de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional décima segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para 2015, desarrollada mediante Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de

Administraciones Públicas, con las previsiones contenidas en dichas normas, fue aplicada la provisión antes citada por importe de 30,9 miles de euros.

Así mismo en 2015 fueron desembolsados adicionalmente los importes equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 48 días de la paga extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Con relación a las contingencias informadas en las cuentas anuales del Organismo del ejercicio 2014 cabe mencionar lo siguiente:

- Con relación al conflicto colectivo promovido por los mismos sindicatos citados y contra los mismos demandados sobre la supresión de las aportaciones a planes de pensiones, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, resoluciones de la CECIR y Acuerdos de la Comisión Interministerial para la negociación colectiva en empresas del sector público, resuelto por sentencia desestimatoria de 29 de septiembre de 2014 y recurrida en casación por los demandantes, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo mediante sentencia de 9 de octubre de 2015 desestimó el citado recurso.

#### 17. Deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito”, 12,0 miles de euros recoge la deuda a corto plazo por los intereses devengados pendientes al cierre del ejercicio con el Banco Europeo de Inversiones (ver Nota 15). Los préstamos con el Instituto de Crédito Oficial para la financiación de las ampliaciones de los Puertos de Gijón y A Coruña se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre (el saldo contable a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 54.860,6 miles de euros).

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros”, 1.359,3 miles de euros, comprende el saldo de la partida “Proveedores de inmovilizado a corto plazo”, por importe de 48,3 miles de euros; el pasivo que se deriva del crédito citado el primer párrafo de la Nota 16, 1.164,9 miles de euros; 52,3 miles de euros correspondientes a deudas con los sindicatos participantes en la Comisión Mixta de los ejercicios 2005 y 2006; 90,0 miles de euros pendientes de distribución a los Sindicatos participantes en la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo; 2,4 miles de euros de subvenciones pendientes de distribuir y 1,4 miles de euros de fianzas recibidas.

## 18. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Este epígrafe, que presenta un saldo de 9.097,9 miles de euros, recoge las partidas pendientes de distribuir o aplicar correspondientes a los créditos aprobados en 2010, 2011 y 2013 para el abono del principal y los intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias por importe de 8.994,7 miles de euros (ver Nota 12); 87,6 miles de euros por deudas con Portel Servicios Telemáticos por facturación emitida y por su participación en el Proyecto ANNA; 10,0 miles de euros por facturas pendientes de recibir y 5,5 miles de euros pendientes de reintegro a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

## 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El epígrafe “Acreedores varios”, 2.172,6 miles de euros, comprende los saldos de acreedores por prestación de servicios, 2.167,2 miles de euros, y 5,4 miles de euros por liquidaciones de comisiones de servicio.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” se desglosa a continuación:

Miles de euros	
Otras deudas con las Administraciones públicas	SALDO A 31-12-15
- H.P. acreedora por retenciones	253,1
- H.P. acreedora por IVA	4,1
- Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	75,0
- Administraciones Públicas, subvenciones a reintegrar	8,0
- H.P. acreedora por otros conceptos	833,5
- Organismos de la S.S. acreedores	173,4
TOTAL	1.347,2

La partida “H.P. acreedora por otros conceptos” recoge el remanente no consumido del crédito aprobado en 2013 para la subvención a Autoridades Portuarias de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios por importe de 776,6 miles de euros; el pasivo a corto plazo con el Ministerio de Economía y Competitividad por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 15) por 37,2 miles de euros y los intereses devengados pendientes de vencimiento derivados del crédito con el Ministerio de Fomento por 19,6 miles de euros.

Con fechas 12 de marzo y 19 de octubre de 2015 se efectuaron sendos reintegros al Tesoro de remanentes no consumidos de los créditos aprobados para la subvención a Autoridades Portuarias de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios por un total de 7.002,1 miles de euros.

Así mismo con fecha 25 de mayo se efectuó el reintegro del saldo no consumido (235,7 miles de euros) del crédito aprobado en 2014 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de obras de emergencia como consecuencia de los temporales producidos en el litoral norte de España.

El saldo de la partida “Administraciones públicas, anticipos de subvenciones”, por importe de 75,0 miles de euros, comprende los anticipos pendientes de aplicar de los proyectos denominados Opera, Soprano y Atlántica Optimos.

El saldo de la partida “Administraciones públicas, subvenciones a reintegrar”, por 8,0 miles de euros, corresponde al saldo no aplicado del presupuesto cobrado del proyecto Vanimedat II.

## 20. Ingresos y gastos de explotación

### Otros ingresos de explotación

#### a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

##### - Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) Real Decreto Legislativo 2/2011

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto en 2015 obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2014, y los respectivos en 2014 a efectos comparativos, se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	APORTACIÓN 2015	APORTACIÓN 2014
A CORUÑA	911,8	953,7
ALICANTE	371,9	416,0
ALMERÍA	404,9	430,6
AVILÉS	491,2	525,2
BAHÍA DE ALGECIRAS	2.733,5	3.073,1
BAHÍA DE CADÍZ	717,8	805,5
BALEARES	850,9	967,5
BARCELONA	5.715,3	5.914,4
BILBAO	2.411,8	2.444,4
CARTAGENA	1.683,8	1.588,9
CASTELLÓN	808,6	744,6
CEUTA	281,6	281,3
FERROL-SAN CIBRAO	710,5	739,1
GIJON	1.553,3	1.531,7
HUELVA	1.497,5	1.506,8
LAS PALMAS	1.245,8	1.306,7
MÁLAGA	526,7	539,3
MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	271,2	284,7
MELILLA	149,3	157,5
MOTRIL	218,1	238,6
PASAJES	494,0	491,3
SANTA CRUZ DE TENERIFE	627,8	663,0
SANTANDER	698,7	685,5
SEVILLA	625,1	686,0
TARRAGONA	1.858,4	1.742,7
VALENCIA	4.234,0	4.100,8
VIGO	823,6	857,0
VILAGARCÍA	164,4	160,3
TOTAL	33.081,2	33.836,1

- Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El importe de esta partida asciende en el ejercicio 2015 a 390,7 miles de euros, entre los que cabe destacar los derivados de los contratos INSITU-TAC e IBI-MFC en el marco del Proyecto Copernicus por un total de 226,4 miles de euros, frente a los obtenidos en 2014 que ascendieron a 83,4 miles de euros.



## b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio en 2015 y, a efectos comparativos, en 2014:

PROYECTO	Miles de euros	
	2015	2014
FEDER-COHESIÓN	261,6	127,0
ANNA	126,8	133,4
MYOCEAN FOLLOW ON	91,9	54,4
MYOCEAN II	0,0	274,5
OPERA	45,9	42,6
JERICÓ	4,7	61,4
MEDESS	-0,4	67,0
Otros	62,7	30,4
TOTAL	593,2	790,7

A continuación se ofrece información de aquéllos con mayor relevancia económica en 2015.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobó la asignación a Puertos del Estado de una ayuda comunitaria por importe de 927,7 miles de euros con cargo a los Programas Operativos Fondo de Cohesión y FEDER Asistencia Técnica dentro del Marco Comunitario 2007-2013 al objeto de cofinanciar (80%) gastos relativos a gestión, control y comunicación de las ayudas comunitarias asignadas a las Autoridades Portuarias.

El proyecto MYOCEAN FOLLOW ON, continuación de los proyectos MYOCEAN Y MYOCEAN II, tiene como objetivo el desarrollo de un sistema europeo de oceanografía operacional en el ámbito de GMES (Global Monitoring for the Environment and the Security). La contribución del Organismo se centra en el desarrollo de software de predicción de corrientes y en la gestión del intercambio de datos medidos por boyas y mareógrafos en la fachada Atlántica Europea.

El proyecto ANNA tiene como objetivo la implantación de la Directiva 2010/65/UE en la que se definen formalidades informativas exigibles a la escala de los buques en puertos europeos y por la que se establece una ventanilla única nacional. El presupuesto global del proyecto asciende a 3.110,8 miles de euros, estando financiado por la Comisión Europea al 48,03%.

## Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados (excl. Indemnizaciones)	7.034,1	6.710,4
Indemnizaciones	1,6	5,3
Cargas Sociales:	1.840,0	1.878,7
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.658,1	1.663,3
- Gastos de Formación	52,3	88,0
- Retribuciones a l/p a sistemas de aportación definida	---	---
- Otros Gastos de Personal	129,6	127,5
Provisiones	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>8.875,7</b>	<b>8.594,5</b>

## Otros gastos de explotación

## Servicios exteriores

La composición por partidas del epígrafe “Servicios exteriores” (9.189,7 miles de euros) se detalla a continuación.

Del importe de “Reparaciones y conservación” (3.700,0 miles de euros), 2.076,5 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior; 260,5 miles de euros al mantenimiento de las Redes de mareógrafos REDMAR y meteorológica portuaria REMPOR; 220,1 miles de euros al mantenimiento operativo de la Red Costera; 428,2 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas. El gasto en esta partida en 2014 ascendió a 3.456,3 miles de euros.

Dentro de la partida “Servicios profesionales independientes”, con un total de 2.796,8 miles de euros en 2015, cabe destacar los encargos al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal o en cofinanciación con Autoridades Portuarias (621,4 miles de euros), el gasto en el marco del contrato de servicios de gestión, soporte y administración de los sistemas de información de Puertos del Estado (301,6 miles de euros) y el derivado del Convenio de asistencia jurídica entre Puertos del Estado y el Ministerio de Justicia (182,1 miles de euros), entre otros. El gasto en esta partida en 2014 ascendió a 2.747,2 miles de euros.

El gasto en 2015 en la partida “Suministros y consumos” asciende a 100,2 miles de euros, que corresponde principalmente al consumo de energía eléctrica de la sede de Puertos del Estado, por importe de 92,4 miles de euros. El gasto en esta partida en 2014 ascendió a 105,3 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle de la partida "Otros servicios exteriores".

CONCEPTO	Miles de euros	
	2015	2014
Primas de seguros	460,5	470,6
Publicidad, promoción y relaciones externas	805,3	752,5
Edición de publicaciones	36,7	52,1
Arrendamientos	193,8	104,5
Seguridad	18,4	27,2
Limpieza	93,1	93,2
Material de oficina	78,3	80,4
Comunicaciones	327,1	295,3
Dietas, locomoción y gastos de viaje	453,0	413,2
Adquisición de publicaciones	35,7	35,4
Otros gastos	90,7	47,1
TOTAL	2.592,7	2.371,7

Del importe que consta en “Comunicaciones”, 150,7 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado; 23,4 miles de euros a servicios de internet y redes corporativas; 139,3 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de las Redes de medida, y 13,8 miles de euros a gastos de comunicaciones de la Red AIS.

Dentro del gasto por “Primas de seguros”, 398,2 miles de euros corresponden al autoseguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje; 33,2 miles de euros al seguro de las boyas de la Redes costera y de radares de Puertos del Estado, y 13,0 miles de euros a la póliza de aseguramiento de la Red de mareógrafos (REDMAR), entre otros.

El gasto en “Publicidad, promoción y relaciones externas” recoge los de actividades de promoción en ferias y congresos así como la participación en asociaciones nacionales e internacionales (670,6 miles de euros), los de publicidad institucional (87,3 miles de euros) y los de representación (47,4 miles de euros). Así mismo cabe señalar que el gasto en “Arrendamientos” recoge, principalmente, los gastos por alquiler de los espacios en ferias y congresos en los que participa el Organismo. Dicho gasto ascendió en 2015 a 179,6 miles de euros, siendo el de 2014 por este concepto de 91,5 miles de euros.

El gasto en “Dietas, locomoción y gastos de viaje” se debe, entre otros, a la presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional así como por la participación en proyectos, a la realización de actividades de coordinación, control y apoyo al sistema portuario y a la asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias.

## Tributos

El gasto en este epígrafe asciende a 70,7 miles de euros, entre los que cabe destacar el correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la sede de Puertos del Estado. El gasto en este epígrafe en 2014 ascendió a 81,3 miles de euros.

## Otros gastos de gestión corriente

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 23 de octubre de 2014, acordó aprobar una aportación al Fondo de Compensación Interportuario en 2015 de 7.500,0 miles de euros.

En 2014 la aportación del Organismo al Fondo de Compensación Interportuario ascendió a 11.900,0 miles de euros.

Este epígrafe incluye también el gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo por importe de 51,0 miles de euros, y el gasto en actividades de carácter institucional y de cooperación con Iberoamérica por un total de 441,8 miles de euros, entre los que cabe destacar el gasto por la organización y realización de cursos, patrocinios, becas, etc., en algunos casos en colaboración con diversos organismos y universidades. El gasto en 2014 por ambos conceptos ascendió respectivamente a 58,4 miles de euros y 305,2 miles de euros.

Con todo lo anteriormente mencionado el Resultado de Explotación del ejercicio 2015 asciende a 6.217,3 miles de euros.

## 21. Ingresos y gastos financieros

### Ingresos financieros

Este epígrafe, con un total de 11.937,0 miles de euros, comprende los intereses devengados de los créditos otorgados a la Autoridad Portuaria de Gijón (7.120,7 miles de euros), a la Autoridad Portuaria de A Coruña (4.162,7 miles de euros), los intereses devengados de los créditos a las Autoridades Portuarias de Avilés (2,9 miles de euros), Castellón (4,3 miles de euros), S/C de Tenerife (5,2 miles de euros) y Vigo (3,3 miles de euros) en el marco de la financiación con el Banco Europeo de Inversiones, y los intereses de los préstamos participativos concedidos a Portel Servicios Telemáticos (15,8 miles de euros) y a Puerto Seco de Madrid (14,4 miles de euros); los ingresos financieros obtenidos de los fondos gestionados por el Organismo (490,2 miles de euros), los derivados de las variaciones producidas sobre la póliza de externalización de pensiones (115,3 miles de

euros), la imputación de intereses implícitos de otros créditos (1,3 miles de euros) y otros por 1,0 miles de euros.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 0,62%, inferior a la obtenida en el ejercicio 2014, que fue del 1,35%. El saldo medio de tesorería disponible en 2015 ascendió a 79.253,5 miles de euros frente a 114.964,1 miles de euros del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos financieros de los fondos gestionados por el Organismo en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos a plazo	458,4	1.464,3
Cuentas corrientes	31,8	83,4
TOTAL	490,2	1.547,7

#### Gastos financieros

Esta partida (4.400,9 miles de euros) contiene los gastos financieros derivados de los créditos con el Instituto de Crédito Oficial, amortizados al cierre del ejercicio (ver Notas 15 y 17), para la financiación a las Autoridades Portuarias de Gijón y de A Coruña, por importe de 1.192,2 y 412,3 miles de euros respectivamente, y con el Banco Europeo de Inversiones por 12,0 miles de euros; los devengados por el crédito con el Ministerio de Fomento por 2.769,5 miles de euros; los correspondientes a la dotación de la provisión por el resultante de los ingresos financieros netos de impuestos, 6,3 miles de euros, devengados por la subvención otorgada en 2005 para abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, con cargo al Fondo de Contingencia (ver Notas 16 y 17); los procedentes de la imputación de intereses implícitos de otros créditos por 0,7 miles de euros y otros por 8,0 miles de euros.

#### 22. Retribuciones a largo plazo al personal

El Plan de pensiones a favor de los empleados del Organismo se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario y no sustitutivo de la Seguridad Social que, en razón de sus constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo, siendo en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida. Así mismo es un plan contributivo, en el que podrán realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan entró en vigor el 1 de enero de 1996 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan y en la normativa sustantiva de aplicación.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de su artículo segundo, el Organismo no podrá realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo durante el ejercicio 2012. Esta circunstancia fue refrendada en el apartado tercero del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, y en las respectivas para 2013, 2014 y 2015 (ver Nota 16).

### 23. Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan a continuación los movimientos producidos en 2015 sobre este epígrafe:

Miles de euros

CONCEPTO	SALDO A 01-01-15	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	SALDO A 31-12-15
Proyecto Trade	339,9	0,0	-103,5	236,4
Proyecto ANNA	329,6	251,1	-76,4	504,4
Proyecto Rayo (BEI)	34,2	0,0	-1,7	32,4
Proyecto SW-AIS	17,5	0,0	0,0	17,5
Proyecto Myocean	10,3	0,0	-10,3	0,0
Otras (Proyectos Eseas-Ri, Ecoop, Easyco, Vanimedat II, Opera y Soprano)	2,9	11,0	-1,3	12,7
SUBVENCIONES DE CAPITAL	734,4	262,1	-193,2	803,4
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>734,4</b>	<b>262,1</b>	<b>-193,2</b>	<b>803,4</b>

El saldo de este epígrafe (803,4 miles de euros) corresponde principalmente a la subvención devengada en la ejecución de los Proyectos TRADE (Sistema de observación Interreg Radar para protección del medio ambiente), financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal al 75%; ANNA (Advanced National Networks for Administrations), financiado por el Programa 2012 para ayudas en el campo de las Redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) al 48,03% y el resto, a las devengadas en los proyectos Rayo, SW-AIS, Eseas-Ri, Vanimedat II, Opera y Soprano.

## 24. Operaciones con partes vinculadas

El volumen de operaciones por facturación emitida de Portel Servicios Telemáticos al Organismo en 2015 asciende a 446,4 miles de euros.

El volumen de operaciones por facturación emitida por el Organismo a Puerto Seco de Madrid en 2015 asciende a 14,5 miles de euros.

Dentro de las operaciones realizadas entre el Organismo y las Autoridades Portuarias en el ejercicio 2015 cabe destacar, además de las derivadas de las operaciones de financiación con las Autoridades Portuarias de Gijón, A Coruña, Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo (ver Nota 9) y las aportaciones realizadas por aquéllas en aplicación del artículo 19.1.b) Real Decreto Legislativo 2/2011 (ver Nota 20), la distribución de las cantidades recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la subvención de principales e intereses por litigios tarifarios y la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo, como organismo intermedio, y las derivadas de la contratación de las pólizas de responsabilidad civil, externalización de pensiones y accidentes para el conjunto de Autoridades Portuarias adheridas y de diversos contratos de servicio, como organismo coordinador.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación. Cabe destacar en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo”, los pasivos (8.994,7 miles de euros) con las Autoridades Portuarias por los créditos presupuestarios para el abono de principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

Miles de euros

ENTIDAD	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Clientes, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. A CORUÑA	-	-	5,5
A.P. ALICANTE	3,3	-	-
A.P. ALMERÍA	9,8	-	-
A.P. AVILÉS	6,6	2,9	-
A.P. BAHÍA DE ALGECIRAS	8,0	-	-
A.P. BAHÍA DE CÁDIZ	-	-	-
A.P. BALEARES	35,2	-	-
A.P. BARCELONA	11,6	-	413,6
A.P. BILBAO	2,4	-	-
A.P. CARTAGENA	2,4	-	17,0
A.P. CASTELLÓN	5,4	4,3	-
A.P. CEUTA	-	-	-
A.P. FERROL-SAN CIBRAO	14,8	-	-
A.P. GIJÓN	13,0	-	-
A.P. HUELVA	-	-	11,5
A.P. LAS PALMAS	29,4	-	537,7
A.P. MÁLAGA	14,7	-	69,2
A.P. MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	2,4	-	516,4
A.P. MELILLA	3,6	-	-
A.P. MOTRIL	2,4	-	-
A.P. PASAJES	3,2	-	-
A.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	19,0	5,2	-
A.P. SANTANDER	0,0	-	-
A.P. SEVILLA	6,2	-	-
A.P. TARRAGONA	10,1	-	-
A.P. VALENCIA	0,0	-	7.429,3
A.P. VIGO	8,1	3,3	-
A.P. VILAGARCÍA	0,0	-	-
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS	211,7	15,7	9.000,2
PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS	-	181,9	87,6
FACTURACIÓN PTE. DE RECIBIR (CTA. 41209/51139)	-	-	10,0
PUERTO SECO DE MADRID	-	10,3	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION	-	37,2	-
TOTAL	211,7	245,1	9.097,9

Con fechas 30 de septiembre y 13 de octubre de 2015 el Presidente del Organismo suscribió sendas comfort letter sobre los préstamos formalizados por Portel Servicios Telemáticos y Puerto Seco de Madrid con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria respectivamente. En el caso de Portel Servicios Telemáticos la garantía de Puertos del Estado da cobertura, de acuerdo con su participación, hasta el 51% del importe máximo del crédito suscrito (510,0 miles de euros); mientras que en el caso de Puerto Seco de Madrid cubre el 100% de las obligaciones derivadas del mismo (importe del préstamo



450,0 miles de euros). Dichas garantías fueron aprobadas por acuerdos del Consejo Rector del Organismo en su reunión de 26 de junio de 2015.

Las retribuciones brutas abonadas en 2015 al Presidente y al personal de alta Dirección del Organismo ascienden a un total de 501,1 miles de euros, con el siguiente desglose por concepto retributivo:

- Salario Base: 347,9 miles de euros
- Antigüedad: 6,9 miles de euros
- Complemento por puesto: 110,0 miles de euros
- Complemento variable: 20,9 miles de euros
- Paga Extra Diciembre 2012: 15,4 miles de euros

Las dietas devengadas en 2015 por asistencia al Consejo Rector del Organismo han ascendido a 55,2 miles de euros, de los cuales han sido objeto de ingreso directo en el Tesoro 2,1 miles de euros.

## 25. Información sobre medio ambiente

El gasto incurrido en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (356,9 miles de euros) corresponde principalmente a estudios realizados en el marco de las encomiendas con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal, al mantenimiento operativo y aseguramiento de radares de alta frecuencia, a la promoción de la I+D+i en el marco de la eficiencia energética del sistema portuario de interés general, a la elaboración de una guía metodológica para la gestión de los residuos generados en puertos y al desarrollo de una guía de gestión acústica en puertos. En 2014 el gasto en este ámbito ascendió a 377,1 miles de euros.

No se han efectuado inversiones en el ejercicio, ni en el ejercicio precedente, en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario.

## 26. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Se indica a continuación la información relativa al periodo medio de pago a proveedores de 2015, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,0
Ratio de operaciones pagadas	21,6
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,6
	Importe (euros)
Total pagos realizados	12.695.285,4
Total pagos pendientes	1.611.654,7

## 27. Hechos posteriores al cierre

Según Auto de 29 de enero de 2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid se declara en concurso de acreedores, de carácter voluntario, a la Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas (Innovamar), sobre la que Puertos del Estado ha ostentado el cargo de Patrono. En virtud de dicho Auto la Fundación queda suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido en el ejercicio de las mismas por la administración concursal, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación.

Con fecha 26 de febrero de 2016 se recibió el importe a devolver correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 (1.603,7 miles de euros).

## 28. Otra información

La plantilla media del Organismo en el ejercicio 2015 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA MEDIA 2015			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4,0	1,0	5,0
Personal fuera de Convenio	56,2	32,4	88,6
Personal dentro de Convenio	14,6	35,3	49,8
TOTAL	74,8	68,7	143,4

El gasto derivado de honorarios por servicios de auditores ha ascendido a 62,8 miles de euros, que corresponde a las auditorías sobre la gestión de las ayudas financieras otorgadas por el Fondo Feder o el de Cohesión de la Unión Europea a los puertos españoles de interés general que Puertos del Estado, en su calidad de Órgano Intermedio, debe realizar con carácter ex-ante a las certificaciones de los gastos a la Autoridad de Gestión.

El gasto derivado de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha ascendido a 27,7 miles de euros.

#### Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia introdujo en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el artículo 159 bis por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), cuyo funcionamiento ha sido desarrollado reglamentariamente por el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio. Su finalidad es la financiación de obras en las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como las asociadas a la mejora de las redes generales de transporte de uso común, en orden a potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario.

El FFATP es administrado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, cuyas funciones se amplían facultándolo para adoptar los acuerdos de administración del mismo.

El FFATP se nutrirá con las aportaciones que, con naturaleza de préstamo, realicen los organismos públicos portuarios, que tendrán carácter obligatorio o voluntario en los términos que se determinan en los artículos 4 y 5 del citado Real Decreto.

Mediante Resolución de su Presidente, Puertos del Estado establecerá para la gestión del Fondo los mecanismos de control internos que considere necesarios, siendo en todo caso preceptiva la realización de un informe de control a la finalización de cada proyecto.

Puertos del Estado elaborará anualmente un informe individual del Fondo, que se incorporará al informe de gestión previsto en el art. 18.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para su elevación a las Cortes Generales.

En la reunión del Comité del Fondo celebrada el 29 de julio de 2015 se acordaron: las líneas básicas de actuación para 2016 con relación a las inversiones a financiar, la determinación del porcentaje de las aportaciones obligatorias al Fondo, el endeudamiento del Fondo para 2016, los criterios para la selección de los proyectos a financiar por el Fondo, los pagos compensables con las aportaciones obligatorias, el proyecto a financiar por el Fondo en 2016, las aportaciones exigibles en dicho ejercicio, el Presupuesto del Fondo y el tipo de interés para retribuir las aportaciones obligatorias.

La aportación obligatoria de Puertos del Estado al FFATP en 2016, primer ejercicio de funcionamiento del Fondo, asciende a 4.193,0 miles de euros (50% \* Base de cálculo, 8.385,0 miles de euros), estando prevista en dicho ejercicio una compensación en concepto de aportación al proyecto de inversión "Acceso Ferroviario a la Cabezuela" por importe de 3.000,0 miles de euros, lo que sitúa la aportación exigible al Organismo en 1.193,0 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales dicha aportación no ha sido aún exigida.

En su reunión de 10 de diciembre de 2015 el Comité aprobó una operación de financiación al Fondo por un importe máximo de 115.000,0 miles de euros, mediante la suscripción de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones de hasta 105.000,0 miles de euros, y de otro con fondos de dicha entidad a través del Instituto de Crédito Oficial de hasta 10.000,0 miles de euros. El contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones fue suscrito, por el importe máximo antes citado, el 17 de diciembre de 2015 con un periodo de disponibilidad de 4 años y un plazo de amortización máximo de 20 años, que incluyen 3 de carencia. Es parte integrante de dicho contrato la carta de garantía otorgada por Puertos del Estado aprobada por su Consejo Rector en su sesión de 17 de diciembre de 2015.

No se han efectuado disposiciones del citado crédito en 2015.

Así mismo en dicha reunión se aprobaron las líneas básicas de los contratos de préstamo a suscribir por el Fondo con las Autoridades Portuarias y la constitución de dos grupos de trabajo para la selección de proyectos a financiar y/o compensar.

## ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Oficina Nacional de Auditoría

#### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Organismo Público Puertos del Estado que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Organismo Público Puertos del Estado de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Organismo Público Puertos del Estado el 31 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0970\_2015\_F\_160331\_101253\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 48EB1864778BFAAC24D6EAB729965A691428F582C91D7B1ED2829628966F0FEA y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades

Se ha detectado un incumplimiento de la normativa contable de aplicación al Organismo Público Puertos del Estado que afecta a nuestra opinión sobre las cuentas anuales auditadas de 2015.

El 7 de julio se firmó un Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y el Organismo Público Puertos del Estado, por el que el MAGRAMA cedió al Organismo, el uso de parte de unas instalaciones ejecutadas por el Ministerio a través de Acuamed, en el programa de red de indicadores ambientales en el Delta del Ebro. La vigencia del Convenio es de 10 años (vida útil de los equipos), prorrogable por lustros, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de 25 años.

Por aplicación del apartado 1 de la norma tercera de la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan las normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, se debería haber contabilizado esta adquisición a título gratuito de un derecho de uso sobre un inmovilizado material durante la totalidad de su vida económica, por su valor razonable, de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Este incumplimiento supone la falta de contabilización en las cuentas anuales de 2015, de un activo no corriente por importe neto de 1.247.465,75 euros en el epígrafe II del Inmovilizado Material

del Activo del Balance del Organismo, y como contrapartida un incremento por el mismo importe en el Patrimonio Neto del Organismo, en el epígrafe A-3 de Subvenciones, Donaciones y Legados, del Pasivo del Balance del Organismo.

El efecto neto de corregir este incumplimiento en la cuenta de resultados del Organismo es nulo, puesto que el defecto de amortización se compensa con la imputación en la misma proporción de la subvención en el resultado del ejercicio 2015.

#### IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Público Puertos del Estado a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### V. Asuntos que no afectan a la opinión

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto que el Organismo Público Puertos del Estado, como administrador del Fondo de Compensación Interportuario (FCI), es el titular de la cuenta corriente que dicho Fondo tiene en una Entidad Financiera, si bien el importe de dicha cuenta no figura en la tesorería de las cuentas anuales del Organismo.

#### VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Organismo Público Puertos del Estado tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración por la Auditora Nacional y la Jefe de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 27 de julio de 2016.